

Cuenta que yo D.<sup>o</sup> José Lorenzo Flores,  
 encargado por la Comunidad de Herederos  
 de Sal de Añana para gestionar en esta  
 Corte sobre un crédito de 262.844 rs. corres-  
 pondiente a dicha Comunidad, y otros asuntos  
 de ella, pongo de los gastos ocurridos desde  
 julio de 1841 hasta igual mes de 1842, q.<sup>o</sup>  
 se encargó el Comisionado especial D.<sup>o</sup> Ga-  
 briel de Herran de este negocio.

Por correspondencia, y  
 contestaciones; Audien-  
 cias tenidas en las varias  
 oficinas de Rentas, Minis-  
 terio de Hacienda, Direc-  
 ción del Tesoro, Contaduría  
 de Distribución, en la de  
 Valores del Reyno, y en las  
 particulares de los em-  
 pleados en el ramo con-  
 veniente a este asunto:  
 por varias exposiciones  
 hechas indicando los me-  
 dios de realizarse el  
 pago por la empresa  
 de la Sal; y otras



independencia demandada  
en el curso de este ne-  
gociado: y por ultimo  
el importe de algunos  
contos obsequios que  
he hecho de haband,  
pongo la cantidad de  
mil y cien r.— 1.100—

Cuya cantidad tengo recibida en dos  
veces de mano del Sr. D. Gabriel de  
Hernan; con quien he seguido la corres-  
pondencia. Madrid 1.<sup>o</sup> de Agosto de  
1842=

José Florentino  
Flores

